INGENIERA AMBIENTAL

DAYANNI ROJAS VANEGAS

Celular.3003321606

Email.Dayannirv.ambiental@gmail.com

Ciudad. Bogotá

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera Ambiental, Tecnóloga en Desarrollo Ambiental, con mas de cuatro años de experiencia en en educación ambiental, trabajo con comunidad vulnerable, manejo, aprovechamiento y separación de residuos sólidos, saneamiento básico, coordinación de operativos de inspección ,vigilancia y control a establecimientos comerciales, inspector ambiental en obras de construcción, implementando los planes de manejo ambiental y sistemas de seguridad y salud en el trabajo, Elaboración y estructuración de planes, programas y proyectos en temas relacionados al cuidado y preservación del ambiente.

EXPERIENCIA LABORAL

BIOSAGEM SERVICIOS AMBIENTALES Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Bogotá, Fecha: Octubre 2023 hasta la fecha
Ingeniera Ambiental
Funciones:
Realizar talleres de ducación ambiental y ciencias de la naturaleza
Trabajo con comunidades
Capacitación en manejo integral de resíduos sólidos, normatividad ambiental, economía circular, residuos peligrosos, residuos especiales especiales y de posconsumo.
Manejo y coordinación de personal.
Recopilar y diligenciar información requerida por las entidades regulatorias y presentar informes de gestión.
Elaboración de informes mensuales.
Planear, desarrollar y ejecutar proyectos de transformación de resíduos promoviendo la educación ambiental por medio de la reutilización de residuos sólidos aportando creatividad e innovación.

ECOSAIM E.S.P

Bogotá, Fecha: Febrero 2020 hasta Octubre 2023
Ingeniera Ambiental
Funciones:
Trabajo con comunidades
Capacitación en manejo de residuos sólidos, economía circular, estructura ecológica principal,residuos especiales,residuos peligrosos.
Manejo y coordinación de personal.
Recopilar y diligenciar información requerida por las entidades regulatorias y presentar informes de gestión.

Powered by CamScanner

CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS

Bogotá, Fecha: Marzo 2023 hasta Agosto 2023
Tecnóloga Ambiental
Funciones:
Trabajo con comunidad vulnerable
Educación y sensibilización en manejo de residuos sólidos, economía circular,residuos especiales y de posconsumo
Realizar el registro fotográfico en cada uno de los puntos a intervenir
Elaboración del plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del escuadrón de limpieza.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Bogotá, Fecha: Mayo 2018 hasta Enero 2020
Tecnóloga Ambiental
Funciones:
Desarrollar actividades de educación ambiental en calidad del aire y cambio climático
Inspección,vigilancia y control a establecimientos comerciales
Realizar el registro fotográfico en cada uno de los puntos a intervenir.
Elaboración del plan de trabajo para el desarrollo de las actividades
Capacitación em diferentes temas ambientales
Preparacón de informes mensuales

Logros:

Cumplimiento normativo: Garantizar el cumplimiento de regulaciones ambientales mediante la implementación de medidas preventivas y correctivas que ayudaron a una disminución del 10% en las multas a los establecimientos por incumplimiento ambiental durante el período de un año.

Reducción de residuos: Implementación de un programa de gestión de residuos que permitió una reducción del 20% en la cantidad total de residuos generados por la empresa en un año.

Desarrollo de estrategias de sostenibilidad: Liderar la creación e implementación de una estrategia integral de sostenibilidad que condujo a una reducción del 13% en las emisiones de carbono de la empresa en tres años.

Expansión de programas de responsabilidad social corporativa: aumentar los programas de responsabilidad social corporativa para incluir iniciativas ambientales, lo que resultó en un aumento del 40% en la participación de la comunidad en proyectos de conservación y limpieza ambiental.

Desarrollo de estrategias de sostenibilidad: Liderar la creación e implementación de una estrategia integral de sostenibilidad que ayudo a una reducción del 20% en las emisiones de carbono de la empresa en tres años.

Powered by CamScanner

EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIVERSIDAD ECCI
Ingeniera Ambiental
Año 2020

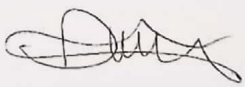
UNIVERSIDAD ECCI
Tecnóloga en Desarrollo Ambiental
Año 2017

BACHILLER ACADÉMICO
I.E.D El Japón
Año 2009

OTRAS FORMACIONES ACADÉMICAS

Diplomado: Conectividad Ecológica para el Aprestamiento de Actores y Fortalecimiento de la Gobernanza Ambiental en Bogotá
Diplomado: Gestión de Residuos Sólidos desde el Enfoque de Economía Circular en la Prestación de Servicios Públicos.
Certificado de Competencia Laboral: Manipular Alimentos de Acuerdo con Procedimientos Técnicos y Normativa de Alimentos -Nivel Intermedio (Resolución 2674 de 2013, ley 9 de 1979).
Diplomado: Educación Ambiental

DAYANNI ROJAS VANEGAS



Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUIP 1.096.483.423

ROJAS VANEGAS

APELLIDOS

DAYANNI

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

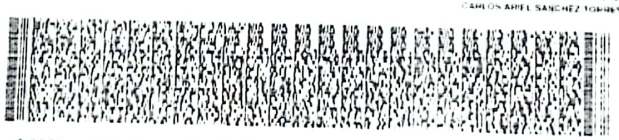
FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1990

BOLIVAR
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

08-AGO-2008 BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500[illegible]-10964834232014011[illegible] 00305[illegible] 1452/04[illegible]

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Confiere a

Dayanni Rojas Vanegas

C.C. 1.096.483.423 de Bolívar

El título de:

Ingeniera Ambiental

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.

A los 02 días del mes de Octubre de 2020 .

UNIVERSIDAD · ECCI

1977 UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Decano de Facultad

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en el libro 5 folio 104 No. de registro 2273 y reposa en los archivos de esta Institución.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N.
Vigilada Mineducación

Confiere a

Dayanni Rojas Vanegas

C.C. 1.096.483.423 de Bolívar

El título de
Tecnólogo en

Desarrollo Ambiental

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.
A los 30 días del mes de Marzo de 2017.

UNIVERSIDAD ECCI

1977 UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Decano de Facultad

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en el libro 3 folio 33 No. de registro 1690 y reposa en los archivos de esta Institución.

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD ECCI

ACTA DE GRADO No. 141

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD ECCI
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

En Bogotá D.C., a los 30 (treinta) días del mes de Marzo de 2017 en las instalaciones del Teatro ElDorado ECCI, siendo las 9:00 AM, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **ROJAS VANEGAS DAYANNI**, identificado(a) con la C.C. No. **1096483423** expedida en Bolívar, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el(la) **SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN** titulado(a) **QUÍMICA AMBIENTAL,** obteniendo una calificación de 4.0 (**Cuatro Punto Cero**) con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **TECNÓLOGA EN DESARROLLO AMBIENTAL.**

Para constancia se firma la presente.

DR. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. ALEJANDRO ENRIQUE MORENO ANDRADE
DECANO DE FACULTAD

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

Colegio El Japón

Institución Educativa Distrital

Jornada Nocturna

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución Nº 2549 del 28 de Agosto de 2002

Confiere a:

Dayanni Rojas Vanegas

Identificado (a) con C.C. Nº 1,096,483,423 de Bolívar – Sant.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28, Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes

Rector

Héctor Alvaro Silva Taloza

Secretaria

Elsa Fabiola Casas Verano

Libro de Registro Nº 029 Folio Nº 029

Dado en Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de Diciembre del año 2009

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos Nº 921 del 3 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Escaneado con CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

"COLEGIO EL JAPON"

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

Jornada Nocturna

Carrera 78 G Nº 38 C 11 Sur - Teléfono: 273 25 15
BOGOTA, D.C.

6544
INSCRIPCION S.E.

11100112363
INSCRIPCION DANE

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de Diciembre del año 2009 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del "COLEGIO EL JAPON" INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL. Jornada Nocturna. Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, Distrito Capital, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico, según Resolución Nº 2549 del 28 de Agosto de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el

TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Dayanni Rojas Vanegas

Identificado (a) con C.C. Nº 1,096,483,423 de Bolívar – Sant.

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 029 Folio Nº 029 de fecha 4 de Diciembre del año 2009 que consta de 162 alumnos (as) graduandos; que comienza con el nombre de HELMER ALEXIS ACERO LOZANO y se cierra con el nombre de VILMA LUCIA VILLARRAGA NARANJO

Firmada por

HECTOR ALVARO SILVA TOLOZA — Rector y
ELSA FABIOLA CASAS VERANO — Secretaria

Dada en Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de Diciembre del año 2009

FIRMADA Y SELLADA

Rector — **Secretaria**

Héctor Alvaro Silva Toloza
C.C. Nº 19.128.786 de Bogotá, D.E.

Elsa Fabiola Casas Verano
C.C. Nº 27.968.888 de Albania - Santander

NOTA: SEGÚN DECRETO Nº 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982. NO REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS.

Escaneado con CamScanner

Bogotá 05 de Junio 2024

A QUIEN CORRESPONDA

La empresa BIOSAGEM –Servicios Ambientales y Gestión Empresarial, ubicada en la cuidad de Bogotá, certifica que la señora Dayanni Rojas Vanegas ,identificada con cedula de ciudadanía 1096483423 de Bolívar Santander labora en la empresa desde el mes de marzo del año 2023 como ingeniera ambiental , ejerciendo un contrato por prestación de servicios, realizando funciones como capacitadora en manejo integral de residuos sólidos, normatividad ambiental, residuos pos consumo, residuos especiales, estructura ecológica principal, economía circular, entre otros temas ambientales.

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 05 días del mes de Junio del 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

T.P 091021/05449587 CND
CC 1032430364
TEL 313 554 3712

Leidy Joanna García
Representante Legal
BIOSAGEM
Tel: 3135543712
Correo: biosagem.serviciosambientales@gmail.com

Powered by CamScanner

ECOSAIM E.S.P
SOLUCIONES AMBIENTALES MARÍN
NIT: 901295021-9

Yo ALEIDA MARIN MATEUS
Represéntate Legal
Asociación Soluciones Ambientales Marín
ECOSAIM E.S.P

Que la Señora **DAYANNI ROJAS VANEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía Nº **1.096.483.423 de Bolívar Santander D.C,** trabajo y se desempeñó como Ingeniera Ambiental desde Febrero 2020 hasta Octubre 2023, ejerciendo un contrato por prestación de servicios, ejerciendo funciones como capacitadora en manejo integral de residuos sólidos, normatividad ambiental, residuos pos consumo, residuos especiales, estructura ecológica principal, economía circular, entre otros temas ambientales. Educación ambiental dirigida a juntas de acción comunal, conjuntos residenciales en propiedad horizontal, colegios, y comunidad en general.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá a los (20) veinte días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

Aleida Marin Mateus.

Aleida Marín Mateus
Representante Legal Ecosaim
CC28.191.309 de Santander
Dirección: CL 129 C 98 B 15 Sede Principal
Contacto: 3005630473

Powered by CamScanner

CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS

NIT. 830144794-9

CERTIFICA

Que Dayanni Rojas Vanegas identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1096483423, prestó los servicios como técnico de cuadrilla desde el 15 de marzo hasta el 15 de agosto de 202315 de agosto de 2023 bajo la modalidad de contratación orden de prestación de servicios, en ejecución del contrato 545-2022 suscrito entre Cidor Consulting Alliance SAS y la Alcaldía Local de Suba, cuyo objeto contractual fue:

"Prestar los servicios para mantener el espacio limpio en suba, a través de procesos de sensibilización sobre el reciclaje y separación en la fuente, en el marco del proyecto 2014 de la localidad de suba"

Las funciones realizadas durante la ejecución del contrato fueron:

- Liderar las actividades del escuadrón de limpieza.
- Consolidar los resultados obtenidos al final de cada intervención realizada por el escuadrón de limpieza.
- Gestionar los elementos logísticos y pedagógicos necesarios para el desarrollo de cada jornada.
- Tomar registro fotográfico y videográfico de las intervenciones.
- Apoyar la elaboración del plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del Escuadrón de limpieza (Agentes sociales del espacio limpio).
- Realizar inducción y reconocimiento del punto de intervención al inicio de cada jornada.

Esta certificación se expide a los 6 de días del mes de septiembre de 2023.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Ana Paola Correa González
Representante legal
contacto@cidor.com.co
Celular: 315 7977763

Powered by CamScanner

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) DAYANNI ROJAS VANEGAS , identificado(a) con CC. No. 1096483423, prestó sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 4787 2019:

Fecha Inicio: 01/10/2019 **Fecha Terminacion: 03/01/2020** **Valor Contrato: $4.841.414**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO AMBIENTAL DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1.Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estandares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar las visitas en campo de acuerdo a los anexos operativos de cada espacios de vida o componente transversal.

Contrato PS 2174 2019:

Fecha Inicio: 01/02/2019 **Fecha Terminacion: 03/08/2019** **Valor Contrato: $7.897.870**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO AMBIENTAL DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estandares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar las visitas en campo de acuerdo a los anexos operativos de cada espacios de vida o componente transversal.

Contrato PS 5022 2018:

Powered by CamScanner

Fecha Inicio: 09/07/2018 Fecha Terminacion: 31/01/2019 Valor Contrato: $8.955.000

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO AMBIENTAL DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Contrato PS 4056 2018:

Fecha Inicio: 18/05/2018 Fecha Terminacion: 02/07/2018 Valor Contrato: $2.250.000

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO AMBIENTAL EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0083/2017, SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos contenidos en el Contrato interadministrativo 0083/2017 suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los paneles de mejoramiento de los diferentes estandares de habilitación y acreditación de los servicios de salud. 4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 03 de Septiembre de 2021.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563 o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ROA SANTANA
Director de Contratación (E)
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:19:27 AM horas del 06/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1096483423**

Apellidos y Nombres: **ROJAS VANEGAS DAYANNI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de junio de 2024, a las 14:43:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096483423
Código de Verificación	1096483423240605144315

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248312279

PIB
14:40:52

Bogotá DC, 05 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAYANNI ROJAS VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096483423:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 653120
Bogotá D.C., 5 de junio de 2024 - 02:47 pm
Código de verificación: **653120ZDRQP_CG52J_57350**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DAYANNI ROJAS VANEGAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1096483423** de BOLIVAR
(MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/06/2024 12:18:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1096483423 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93560007** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1096483423
NOMBRES	DAYANNI
APELLIDOS	ROJAS VANEGAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOSALUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/10/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	06/05/2024 16:37:02	**Estación de origen:**	2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación,** establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAYANNI ROJAS VANEGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.096.483.423**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Junio del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Powered by CamScanner